



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2025 - 10:55:16
Recibo No. S000689532, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KPrPySSugr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANS GAVIOTA S A S
Nit : 900482187-0
Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 96754
Fecha de matrícula: 07 de diciembre de 2011
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 32 CLL 16 ESQUINA - Barrio nuevo
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico : notificacionesgaviota@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6022747758
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 32 CLL 16 ESQUINA - Barrio nuevo
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : notificacionesgaviota@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de agosto de 2011 de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2011, con el No. 1354 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANS GAVIOTA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: En el transcurso normal de sus negocios, la sociedad podra realizar igual las siguientes actividades complementarias: El transporte de pasajeros por carretera; el transporte de pasajeros colectivo municipal y mixto;



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2025 - 10:55:16
Recibo No. S000689532, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KPrPySSugr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

el transporte de carga; el transporte especial y de turismo; el establecimiento de estaciones de servicio de combustible para vehiculos en todas sus formas; el montaje y explotacion de talleres para reparaciones vehiculares; la compraventa e importacion de partes para automotores; la explotacion de parqueaderos y terminales de transporte; la administracion y explotaciones de establecimientos de comercio del mismo tipo y las demas actividades conexas con el objeto social, principal y que no esten prohibidas por la ley. En desarrollo de este objeto social, la sociedad podra gravar, adquirir, arrendar, hipotecar, constituir prenda, conservar y enajenar toda clase de bienes inmuebles y muebles; suscribir titulos valores como creadores o avalistas; tomar dinero en mutuo con o sin interes; dar y recibir en garantia de obligaciones, bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza; abrir y manejar cuentas bancarias; adquirir, endosar, aceptar, cobrar, protestar, pagar y cancelar instrumentos negociables; formar parte de sociedades civiles o comerciales que exploten igual objeto social o que se dediquen a otra actividad relacionada conexas con dicho objeto social, ya sea como accionista o como socios fundadores; igualmente fusionarse con ellas o absorberlas y en general llevar a cabo todo acto o contrato relacionado directa o indirectamente con el objeto social de la compañía. En desarrollo del mismo podra la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anonimas o de responsabilidad limitada; podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase bienes muebles o inmuebles y enajenarlos; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social; y, tomar interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; en general celebrar o ejecuta toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 170.000.000,00
No. Acciones	170,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 170.000.000,00
No. Acciones	170,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 170.000.000,00
No. Acciones	170,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2025 - 10:55:16
Recibo No. S000689532, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KPrPySSugr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

La sociedad tendrá un órgano de dirección y administración denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. Representación legal.- La totalidad de la representación legal de la sociedad y administración de la misma estarán a cargo del gerente. También contará la sociedad con un suplente del gerente quien lo reemplazará en sus faltas definitivas o temporales y ejercerá las mismas funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.-Representa a la sociedad en todos sus actos públicos o privados ante terceros, no tendrá restricción alguna de contratación por razón de la naturaleza del acto, pero por la cuantía podrá realizar contratos hasta por un valor máximo de trescientos (300) salarios mínimos mensuales legalmente vigentes. Pero si excediere dicho valor necesitará autorización de la asamblea general de accionistas, consignada en acta. Podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social o que relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; el representante legal se entenderá investido de amplios poderes hasta el límite de cuantía autorizada, para actuar a nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades otorgadas a la asamblea general de accionistas, por lo tanto la sociedad quedará en tal sentido obligada frente a terceros por los actos que su representante ejecute a su nombre. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la misma, aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones. Paragrafo.- El gerente deberá rendir a la asamblea de accionistas un informe trimestral de gestión, el cual deberá ser avaluado y aprobado por la asamblea será en reunión que se cite para tal fin, por parte del representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 30 de junio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015 con el No. 1461 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ GARCIA	C.C. No. 38.790.678

Por Acta No. 27 del 10 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023 con el No. 23670 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	HILDA MARIA SALAZAR GUTIERREZ	C.C. No. 38.902.782

PODERES

Por Escritura Publica No 1.139 del 18 de mayo de 2023 de la Notaria Quinta Del Circulo de Cali, registrado en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2023 con el No 10071 del libro V, la



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2025 - 10:55:16

Recibo No. S000689532, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KPrPySSugr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a EDWARD LONDOÑO ROJAS identificado con CC No 16.774.413, para que Represente Judicial y Administrativamente a la empresa Trans Gaviota S.A.S, Para que, sin límite en relación con la cuantía, en los siguientes Actos: A) Asistencia a las Audiencias de Conciliación de que trata el artículo 372 en su numeral 6 del Código General del Proceso y de acuerdo la Ley 640 del 2001 y la Ley 2220 de 2022, y de más normas que la sustituyan, o cualquier Jurisdicción tanto en la Civil, Penal o Administrativa, con las facultades de conciliación de que trata la citada disposición legal, todo lo anterior teniendo en cuenta el artículo 77 del Código General del Proceso. B) Asistencia a las audiencias de conciliación que se adelante como requisito de procedibilidad, de acuerdo con la Ley 640 de 2001 y la Ley 2220 de 2022 y de más normas que la sustituyan, ante la Jurisdicción Civil, Penal o Administrativa, Contravencional e incluso ante la Supertransporte, y demás entidades estatales que nos requieran judicial y administrativamente, con las facultades de conciliación de que tratan las citadas disposiciones, todo lo anterior teniendo en cuenta el artículo 77 del Código General del Proceso. C) Absolución de los interrogatorios de parte a los que fuere citado el Representante Legal y/o el Representante Legal Suplente de la empresa Trans Gaviota S.A.S., en los procesos que se adelanten ante la Jurisdicción Civil, Penal o Administrativa, Contravencional e incluso ante Supertransporte, y demás entidades estatales que nos requieran judicial y administrativamente; ante éstas que fuere citada, interrogatorios dentro de los procesos que se encuentra en curso y los convocados de forma extra procesal todo lo anterior. Teniendo en cuenta el artículo 77 del Código General del Proceso. D) El apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, recibir y realizar todos los demás actos necesarios para la efectiva protección de los intereses de la empresa Trans Gaviota S.A.S., y podrá sustituir estas facultades en los apoderados especiales o generales que constituya. Parágrafo: Queda ampliamente facultado para firmar las aclaraciones, ratificaciones y demás actos a que hubiere lugar. E) La Vigencia del presente poder es indefinida, contados a partir del momento del otorgamiento de la presente Escritura Pública, sin perjuicio de que pueda ser revocado en cualquier momento. F) Sustituciones, para que el apoderado, constituya apoderados para uno o más negocios de carácter judicial, administrativo o de policía y para que sustituya total o parcialmente este poder y revoque las sustituciones o poderes conferidos, todo esto teniendo en cuenta el artículo 75 del Código General del Proceso. G) Arbitramento, para que someta a la decisión de árbitros conforme a la Ley 1563 de 2012, y las controversias susceptibles de arbitramento derechos y obligaciones de empresa Trans Gaviota S.A.S., y donde sea necesario en el proceso o procesos arbitrales.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2025 - 10:55:16
Recibo No. S000689532, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KPrPySSugr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANS GAVIOTA S A S
Matrícula No.: 96755
Fecha de Matrícula: 07 de diciembre de 2011
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 32 CLL 16 ESQUINA - Barrio Nuevo
Municipio: Palmira, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$360.608.662,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2025 - 10:55:16
Recibo No. S000689532, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KPrPySSugr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
